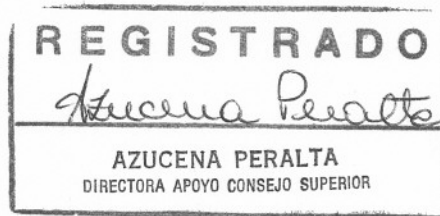




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 90/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, por la que se prorroga la designación del Ingeniero Héctor Antonio VELAZQUEZ, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco ha aprobado por Resolución N° 67/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y ha designado las respectivas Comisiones Asesoras.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución N° 536/93, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

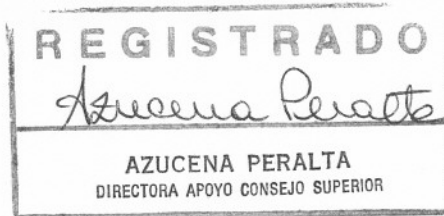
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Francisco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Adjunto Ordinario, al Ingeniero Héctor Antonio VELAZQUEZ (L.E. N° 6.449.788 – Legajo UTN N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



11827) en la asignatura Análisis Matemático I, del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1026/2000

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C